|  |
| --- |
| **CV** **E**  |

|  |
| --- |
| **1. DATOS DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA** |
|  Nombre del Operador:  |  |
| CIF:  |  |
|  Fecha de creación/actualización de la Memoria de Actividad:  |  |
| ¿La actividad de la empresa es exclusiva con productos ecológicos? [ ]  Sí [ ]  No *(deberá cumplimentar el punto 20)* |
| Periodo en los que la empresa tiene actividad con producto ecológico:[ ]  Todo el año[ ]  Solo bajo pedido o en momentos puntuales. En este caso, recuerde que debe comunicar al CAECV el momento previsto de la actividad[ ]  En campañas. Por favor indique su periodo de actividad: fecha de inicio  fecha de fin

|  |
| --- |
| **2. ACTIVIDAD CON PRODUCTO ECOLÓGICO O EN CONVERSIÓN** |
| [ ]  Preparación (1).[ ]  Distribución /Comercialización (incluidas las empresas de comercio minorista).[ ]  Almacenamiento (2).[ ]  Importación (de países terceros).[ ]  Exportación (a países terceros).(1) **Preparación**: las operaciones de conservación o transformación de productos ecológicos o en conversión, o cualquier otra operación que se lleve a cabo en un producto sin transformar que no altere el producto inicial, incluidos el sacrificio, el despiece, la limpieza o el triturado, y el envasado, el etiquetado o las modificaciones del etiquetado relativas a la producción ecológica.**Transformación**: la transformación tal como se define en el artículo 2, apartado 1, letra m), del Reglamento (CE) n. o 852/2004 (transformación: cualquier acción que altere sustancialmente el producto inicial, incluido el tratamiento térmico, el ahumado, el curado, la maduración, el secado, el marinado, la extracción, la extrusión o una combinación de esos procedimientos; se incluye el uso de las sustancias a que se refieren los artículos 24 y 25 del R(UE) 2018/848, pero no se incluyen las operaciones de envasado o etiquetado (artículo 3 de “definiciones” del R(UE) 2018/848).(2) Si la actividad es únicamente el almacenamiento. |

 |

|  |
| --- |
| **3. EMPLAZAMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD SOLICITADA** |
| **Dirección completa** (calle, C.P. y población) | **Actividad ecológica que se realizada en cada local** | **Nº de Registro** | **Propiedad del emplazamiento** |
|  |  | [ ]  RGSEAA/Comunicación sanitaria: Nº [ ]  Embotellador: Nº [ ]  Viverista/semillas: Nº  | [ ]  Propio[ ]  Arrendado (3) |
|  |  | [ ]  RGSEAA/Comunicación sanitaria: Nº [ ]  Embotellador: Nº [ ]  Viverista/semillas: Nº  | [ ]  Propio[ ]  Arrendado (3) |
|  |  | [ ]  RGSEAA/Comunicación sanitaria: Nº [ ]  Embotellador: Nº [ ]  Viverista/semillas: Nº  | [ ]  Propio[ ]  Arrendado (3) |

*(3) Para alquileres de parte de una instalación. Deberá presentar la documentación solicitada en el punto 21.*

|  |
| --- |
| **4. IMPORTADORES DE PAÍSES TERCEROS: INFORMACIÓN ADICIONAL DE SU ACTIVIDAD** |
| Puntos de entrada del producto ecológico:  |
| Nombre del Primer Destinatario:  |
| Organismo de Control del Primer Destinatario:  |
| Dirección del Primer Destinatario:  |

*Le recordamos que deberá disponer del certificado en vigor del Primer Destinatario.*

[ ]  No me aplica, puesto que no soy importador de países terceros de producto ecológico.

|  |
| --- |
| **5. ACTIVIDADES QUE SUBCONTRATA RELACIONADAS CON EL PRODUCTO ECOLÓGICO O EN CONVERSIÓN.** |

[ ]  No me aplica, puesto que no subcontrato ninguna actividad en relación con el producto ecológico.

[ ]  Declaro la subcontratación de las siguientes actividades cuya responsabilidad asume la empresa subcontratada (4).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la empresa subcontratada** | **Actividad que subcontrata** | **Organismo que lo certifica** |
|  |  |  |
|  |  |  |

*(4) Le recordamos que deberá disponer del certificado en vigor de la empresa que subcontrata en el momento de la subcontratación.*

[ ]  Declaro la subcontratación de las siguientes actividades de producción ecológica, asumiendo la responsabilidad de estas y no trasladando dicha responsabilidad al subcontratista.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la empresa subcontratada** | **Actividad que subcontrata** | **Registro Sanitario o Registros necesarios** |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA** |

*Debe describir de forma general la actividad de la empresa en relación al producto ecológico. Incluir la descripción de las actividades que se subcontratan.*

|  |
| --- |
| **7. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE LA ACTIVIDAD QUE SOLICITA Y DESCRIPCIÓN DEL MISMO** |

*Debe realizar y explicar el diagrama de flujo, incluyendo todas las fases del proceso desde su entrada/compra hasta su expedición/venta, incluyendo los inputs/outputs de cada etapa. En caso de que lo aporte en un documento adjunto, deberá indicarlo.*

|  |
| --- |
|  **8. LISTADO DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON EL PRODUCTO ECOLÓGICO** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nº** | **Nombre máquina o elemento** | **Tipo de uso** |
| 1 |  | [ ]  Exclusiva ecológica [ ]  Mixta  |
| 2 |  | [ ]  Exclusiva ecológica [ ]  Mixta  |
| 3 |  | [ ]  Exclusiva ecológica [ ]  Mixta  |
| 4 |  | [ ]  Exclusiva ecológica [ ]  Mixta  |
| 5 |  | [ ]  Exclusiva ecológica [ ]  Mixta  |
| 6 |  | [ ]  Exclusiva ecológica [ ]  Mixta  |
| 7 |  | [ ]  Exclusiva ecológica [ ]  Mixta  |
| 8 |  | [ ]  Exclusiva ecológica [ ]  Mixta  |
| 9 |  | [ ]  Exclusiva ecológica [ ]  Mixta  |
| 10 |  | [ ]  Exclusiva ecológica [ ]  Mixta  |

[ ]  No me aplica, puesto que por las instalaciones de mi empresa no pasa producto ecológico o el producto que manipulo va cerrado y envasado.

|  |
| --- |
| **9. COMPROBACIONES REALIZADAS A LA ENTRADA/COMPRA DE PRODUCTO ECOLÓGICO Y/O CONVERSIÓN** |

**Comprobaciones generales** *(R(UE) 2018/848-Artículo 35 y Anexo III punto 2 y 3)*

[ ]  Compruebo antes de realizar la compra o entrada de producto, que dispongo de un certificado de conformidad en vigor a nombre del proveedor, que incluye el producto, si el producto es ecológico o en conversión, y que está emitido por una entidad de control autorizada.

[ ]  Compruebo en el momento de la recepción de los productos ecológicos y en conversión, el cierre de los envases, recipientes o vehículos, la presencia de etiquetas o documentos de acompañamiento con los datos sobre el nombre y la dirección del operador y, si fuera diferente, del propietario o vendedor del producto; el nombre del producto; la referencia a la condición de ecológico o conversión; el nombre o el código numérico del organismo o autoridad de control de quien dependa el operador; (si procede) la marca de identificación del lote que permita vincular el lote con la contabilidad.

Dejo registro de dicha verificación:***(indicar cómo)***

[ ]  En el caso de los piensos compuestos autorizados en la producción ecológica, compruebo en el momento de la recepción lo indicado en el punto anterior y cuando proceda, en peso de materia seca el porcentaje total de materias primas para piensos ecológicos, el porcentaje total de materias primas para piensos en conversión, el porcentaje total de piensos de origen agricola; los nombres de las materias primas para piensos ecológicas; los nombres de las materias primas para piensos en conversión. En caso de los piensos compuestos que no puedan etiquetarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30, apartado 6, la indicación de que dichos piensos pueden utilizarse en la producción ecológica.

[ ]  Otras comprobaciones realizadas por la empresa: *(detallar)*

**Comprobaciones y compromisos de los importadores** *(R(UE) 2018/848-Artículo 47 y 48)*

[ ]  Compruebo que el producto a importar proviene de países reconocidos de conformidad con el art. 47 y/o 48 del R(UE) 2018/848, cumple las condiciones establecidas en el acuerdo comercial correspondiente y/o procede de un tercer país que ha sido reconocido a efectos de equivalencia de conformidad.

[ ]  Como importador informaré al CAECV a su debido tiempo de toda remesa que vaya a ser importada en la Comunidad. Dicha información la transmitiré mediante el sistema informático veterinario integrado (TRACES).

[ ]  Junto con la remesa recibiremos del proveedor un certificado original de inspección (también llamado certificado de control o COI). Solicitaremos que la Autoridad competente designada en cada estado miembro (SOIVRE en el caso de España) firme la casilla 20, y el primer destinatario cuando reciba el producto firme la casilla 21 una vez se compruebe que la remesa es correcta. Como importador soy el responsable de que ambas casillas estén convenientemente firmadas. El certificado de control original lo constituirá la copia impresa y firmada manualmente del certificado electrónico cumplimentado en TRACES o, alternativamente, un certificado de control firmado en TRACES con una firma electrónica avanzada.

|  |
| --- |
| **10. TRAZABILIDAD Y LOTEADO** |

*Debe de disponer de un sistema de documentación que permita trazar los productos ecológicos o en conversión, bajo su responsabilidad. Los registros deben estar siempre acompañados de los justificantes pertinentes, incluidos los registros de existencias y financieros.*

**El sistema documental permite identificar:**

1. Nombre y la dirección del proveedor y, si fuera diferente, del propietario, el vendedor o el exportador de los productos;
2. Nombre y la dirección del destinatario y, si fuera diferente, del comprador o importador de los productos;
3. Certificado del proveedor de conformidad con el artículo 35, apartado 6, del Reglamento (UE) 2018/848;
4. Información sobre:
	1. Recogida y transporte de productos a las unidades de preparación: datos relativos a los días, horas y circuito de recogida, y la fecha y hora de la recepción de los productos.
	2. Envasado y transporte de productos a otros operadores o unidades. En el etiquetado, o documento de acompañamiento del producto se incluirán las siguientes menciones:
		1. el nombre y la dirección del operador y, si fuera diferente, del propietario o vendedor del producto;
		2. el nombre del producto o una descripción del pienso compuesto acompañado de una referencia a la producción ecológica;
		3. el nombre o el código numérico de la autoridad de control u organismo de control de quien dependa el operador.
		4. si procede, la marca de identificación del lote, de acuerdo con un sistema de marcado o bien aprobado a escala nacional o bien convenido con la autoridad de control u organismo de control y que permita vincular el lote con los registros mencionados.

Esta información también podrá presentarse en un documento de acompañamiento, siempre y cuando dicho documento pueda relacionarse de forma que no ofrezca lugar a dudas con el envase, recipiente o vehículo de transporte del producto. Este documento de acompañamiento deberá incluir información relativa al proveedor o al transportista.

**Identificación del lote.**

*Describa como lotea.*

|  |
| --- |
| **11. CONTROL DE BALANCE DE MASAS** |

*Debe de disponer de un sistema de documentación que permita realizar un balance de masas. Los registros deberán estar justificados con los documentos pertinentes, incluidos los registros de existencias y financieros.*

**El sistema documental contiene, como mínimo:**

1. el tipo y las cantidades de los productos entregados a la unidad y, en su caso, los materiales adquiridos y el uso de dichos materiales y, cuando proceda, la composición de los productos;
2. la naturaleza y las cantidades de productos almacenados en los locales (stock).
3. el tipo y las cantidades de los productos que hayan salido de la unidad del operador o grupo de operadores a los locales o instalaciones de almacenamiento del destinatario;
4. en el caso de los operadores que compren y vendan productos sin manipularlos físicamente, el tipo y la cantidad de productos que se han comprado o vendido, los proveedores y, cuando sean diferentes, los vendedores o los exportadores y los compradores y, cuando sean diferentes, los destinatarios;
5. el rendimiento de los productos obtenidos, recolectados o cosechados a lo largo del año anterior;
6. el rendimiento estimado o real de los productos obtenidos, recolectados o cosechados a lo largo del año en curso;
7. el número y/o el peso del ganado gestionado a lo largo del año en curso y el año anterior;
8. toda pérdida, aumento o disminución de la cantidad de productos en cualquier fase de la producción, la preparación y la distribución;
9. los productos ecológicos o en conversión vendidos en el mercado como no ecológicos.

 **Observaciones al sistema documental:**

|  |
| --- |
| **12. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL PRODUCTO ECOLÓGICO** |

*La empresa debe describir con detalle las medidas preventivas concretas en todas las fases de manipulación en las que intervenga para evitar el contacto, la mezcla o intercambio de producto ecológico con producto en conversión y/o con producto convencional. Deberá indicar si se trata de separación física (distancia, barrera o elementos diferenciados o marca de separación) o separación temporal (horarios o fechas concretas previa limpieza de elementos comunes). En caso de que se emplee limpiezas por arrastre, deberá indicar y justificar técnicamente la cantidad de producto destinada a la purga. Garantizará que no se comercializan productos no ecológicos con una indicación que haga referencia a la producción ecológica. La empresa deberá disponer de procedimientos actualizados que describan estas medidas a adoptar en base a una identificación sistemática de las fases de transformación críticas.*

[ ]  No me aplica, puesto que por las instalaciones de mi empresa no pasa producto ecológico ni en conversión o la gestión de la empresa es exclusivamente ecológica.

[ ]  Por las instalaciones de mi empresa pasa producto ecológico y/o en conversión y convencional, por lo que se establecen las siguientes medidas preventivas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Fase del proceso productivo** | **Medidas de precaución adoptadas (explicar con detalle)** |
| [ ]  En la recepción de producto/materia prima | Medida adoptada: |
| [ ]  En el almacenamiento del producto/ materia prima recepcionada | Medida adoptada: |
| [ ]  En la transformación / manipulación | Medida adoptada: |
| [ ]  En el envasado | Medida adoptada: |
| [ ]  En el almacenamiento de producto acabado | Medida adoptada: |
| [ ]  En el transporte a cliente | [ ]  El transporte de los productos se realiza en envases adecuados, recipientes o vehículos CERRADOS de forma tal que imposibilita la sustitución de su contenido sin manipulación o deterioro del precinto.[ ]  El transporte de los productos se realiza en envases adecuados, recipientes o vehículos NO CERRADOS, por efectuarse el transporte directamente entre dos operadores sometidos a control establecido en la normativa de producción ecológica vigente. Me comprometo a mantener un registro documental de las operaciones de transporte.Medida adoptada: |

**Frecuencia de la revisión y adaptación de las medidas:**

*Describa cuando realiza la revisión de la medidas y las entradas o registros en los que se basa para la revision ( no conformidades de clintes, autoevaluaciones, reclamaciones, auditorías internas,…) y la frecuencia.*

[ ]  anual [ ]  otros:

|  |
| --- |
| **13. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL PRODUCTO ECOLÓGICO** |

*Debe describir los procedimientos de limpieza y desinfección de sus instalaciones y equipos, incluyendo el procedimiento, la frecuencia, los registros, los productos utilizados, etc. Debe aportar el/los formato/s utilizado/s para el registro de la limpieza.*

[ ]  No me aplica, puesto que por las instalaciones de mi empresa no pasa producto (*solo para comercializadores/distribuidores sin almacén*).

[ ]  No me aplica, puesto que por las instalaciones de mi empresa pasa solo producto ecológico (*ni conversión ni convencional*).

[ ]  Por las instalaciones de mi empresa pasa producto ecológico y/o en conversión y/o convencional, por lo que a continuación describo el protocolo de L+D de los elementos mixtos.

**Protocolo:**

|  |
| --- |
| **14. DECLARACIÓN SOBRE PRODUCTOS Y/O INGREDIENTES OGM** |

[ ]  No me aplica, puesto que por mis instalaciones no pasa el producto ecológico

[ ]  No utilizo productos y/o ingredientes susceptibles de ser o proceder de OGM.

[ ]  Utilizo productos y/o ingredientes OGM o susceptibles de ser o proceder de OGM. Indique los productos y las medidas para evitar la contaminación:

|  |
| --- |
| **15. DECLARACIÓN SOBRE RADIACIONES IONIZANTES** |

[ ]  No me aplica, puesto que por mis instalaciones no pasa el producto ecológico.

[ ]  Por mis instalaciones pasa producto ecológico, por lo que, en cumplimiento del artículo 9 del R(UE) 2018/848, declaro la NO utilización de radiaciones ionizantes para tratar alimentos o piensos ecológicos, o materias primas utilizadas en alimentos o piensos ecológicos.

|  |
| --- |
| **16. DECLARACIÓN SOBRE ETIQUETADO Y PUBLICIDAD** |

* Me comprometo a realizar el etiquetado de producto ecológico y cualquier tipo de publicidad que vaya a hacer respecto al producto ecológico siguiendo la normativa de producción ecológica y el Manual de etiquetado y publicidad del CAECV respecto al uso de los términos, indicaciones obligatorias y logotipos protegidos en los productos.
* Me comprometo a realizar la comunicación al CAECV sobre el uso de los términos referidos a la producción ecológica, indicaciones obligatorias y logotipos ecológicos con carácter previo al etiquetado y/o publicidad del producto ecológico.

|  |
| --- |
| **17. MEDIDAS EN CASO DE SOSPECHA DE INCUMPLIMIENTO DEBIDO A LA PRESENCIA DE PRODUCTOS O SUSTANCIAS NO AUTORIZADOS.** |

En caso de sospecha:

* identificaré y separaré el producto de que se trate;
* comprobaré si la sospecha puede demostrarse;
* no comercializaré el producto de que se trate como producto ecológico o en conversión ni lo utilizaré en la producción ecológica, a menos que pueda descartarse la sospecha, teniendo en cuenta al menos:

 a) cuando la sospecha de incumplimiento afecte a un producto ecológico o en conversión recibido, comprobaré si:

 i) la información que figura en la etiqueta del producto ecológico o en conversión y la información de los documentos adjuntos coinciden;

ii) la información contenida en el certificado facilitado por el proveedor se refiere al producto realmente adquirido;

 b) cuando se sospeche que la causa de la presencia de los productos o sustancias no autorizados está bajo el control mi control, examinaré cualquier posible causa de la presencia de dichos productos o sustancias.

* cuando se demuestre la sospecha o cuando esta no pueda descartarse, informaré de inmediato al CAECV, y le proporcionará los elementos de que disponga, que serán al menos los siguientes:

a) información y documentos relativos al proveedor (albarán de entrega, factura, certificado del proveedor, certificado de control de los productos ecológicos);

b) el seguimiento del producto con los datos del lote, la cantidad de existencias y la cantidad de producto vendida;

c) los resultados de laboratorio, procedentes de un laboratorio acreditado, cuando proceda y estén disponibles;

d) el registro de muestreo en la que se detallen la hora, el lugar y el método utilizado para tomar la muestra;

e) toda información relativa a cualquier sospecha anterior relacionada con el producto o la sustancia no autorizados de que se trate;

f) cualquier otro documento pertinente para aclarar el asunto

* cooperaré plenamente con el CAECV para identificar y verificar los motivos de la presencia de productos o sustancias no autorizados.

|  |
| --- |
| **18. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS (Artículos 4, y 5 y Anexo II Parte I punto 1.6. del R(UE) 2018/848)** |

*Debe describir el procedimiento de gestión de los residuos generados por las empresas.*

[ ]  No me aplica, puesto que no manipulo producto ecológico.

|  |
| --- |
| **19. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE CLIENTES** |

*Debe describir el procedimiento de gestión de las reclamaciones de clientes recibidas sobre el producto ecológico, incluyendo el procedimiento, el registro y la gestión o tratamiento de las mismas.*

|  |
| --- |
| **20. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN CONVENCIONAL** |
| Actividad/es de la empresa en convencional:  |
| Dirección de la/s instalación/es convencional/es:  |
| Productos convencionales:  |

|  |
| --- |
| **21. REGISTROS** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Registros a aportar** |  |
| [ ]  RGSAA o comunicación sanitaria | Para cada emplazamiento y actividad. |
| [ ]  Registros especiales: embotellador, etc. | Para cada emplazamiento, cuando proceda dichos registros. |
| [ ]  Planos del local, indicando maquinaria, almacenes, cámaras y otros elementos de las instalaciones. | Para cada emplazamiento, para empresas que reciben y manipulan producto. |
| **Registros de arrendamiento** de parte de emplazamiento donde se desempeña la actividad. | Cuando se alquile un local para el desempeño de parte de la actividad sometida a control. Exclusivamente para cámaras y locales de almacenamiento. |
| [ ]  Contrato de arrendamiento firmado por ambas partes. |  |
| [ ]  RGSAA o comunicación sanitaria de la actividad del local arrendado. |  |
| [ ]  Declaración firmada por ambas partes de que la actividad relativa al producto certificado se desempeña exclusivamente por personal de la empresa arrendataria. |  |
| [ ]  Declaración firmada por ambas partes de que se da acceso al CAECV a las instalaciones. |  |
| **Registros que deberá poner a disposición del CAECV cuando se le requieran** |
| En el caso de productos o piensos compuestos se mantendrán a disposición del organismo de control las recetas/formulas completas, en las que figurarán las cantidades de entrada y salida. |  |
| Registro del uso de todo producto y sustancia utilizada en la producción de vino. |  |
| Registro del uso de todo producto y sustancia utilizada en la producción de levadura. |  |
| Registro de utilización de ingredientes agrarios no ecológicos, junto con los documentos justificativos de las autorizaciones concedidas. | Haberlo solicitado previamente, y disponer de la correspondiente autorización.  |
| Registro de limpieza (días/horas) | Para empresas mixtas (producto eco y convencional) |
| Registro de los productos de limpieza y desinfección utilizados, incluyendo la fecha o fechas de uso de cada producto, el nombre de este, sus sustancias activas y el lugar de dicha utilización. |  |
| Registro de reclamaciones. | Para todas las empresas. |
| **Nombre y firma del operador, representante legal o autorizado ante el CAECV:**  |

Cualquier cambio que se produzca en alguno de los documentos requeridos para la certificación, deberán ser comunicados por escrito inmediatamente al CAECV.

*El COMITÉ D´AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA informa: de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados por usted serán utilizados para la tramitación de esta solicitud. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el consentimiento otorgado por usted en la presente solicitud, el cumplimiento de obligaciones legales y la realización de actuaciones de interés público o el ejercicio de potestades públicas conferidas. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. Puede ejercer sus derechos sobre protección de datos en la dirección**protecciondedatos@caecv.com**. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en la Política de Protección de Datos de nuestra web* [*www.caecv.com*](http://www.caecv.com)*.*